



DERECHOS BÁSICOS LGBTIQ+ ¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

Todas las personas tienen derecho a:



- Ser tratadas con dignidad y respeto.
- Desarrollar libremente su personalidad.
- Vivir libres de violencia.
- Acceder a los servicios de salud.
- Acceder a la educación.
- Acceder al trabajo en igualdad de condiciones.
- Participar en la vida social y comunitaria.
- Expresar libremente su identidad de género.
- No ser discriminadas por su orientación sexual.
- No ser discriminadas por su identidad o expresión de género.

¿QUÉ DICE LA LEY?

La Constitución Política de Colombia protege:

- La dignidad humana.
- La igualdad.
- El libre desarrollo de la personalidad.
- La prohibición de la discriminación.
- La Ley 1482 de 2011 sanciona actos de discriminación.



EL DECRETO 762 DE 2018 ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI

¿QUÉ ES UNA VIOLENCIA POR PREJUICIO?



- Nadie debe sufrir violencia por ser quien es.
- La dignidad humana se respeta.
- La diversidad también hace parte del Magdalena.



RECUERDA

En cualquier agresión, amenaza, exclusión o acto discriminatorio motivado por prejuicios relacionados con la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de una persona.